



Cerro Sombrero, 05 de diciembre de 2012.-

NUM 1005/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Acuerdo N° 337 del Concejo Municipal de Primavera tomado en sesión ordinaria N° 143 de fecha 28 de noviembre de 2012, que aprueba contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Sra. Maria Miriam Ruiz Cárcamo.

CONSIDERANDO:

- 1) Los Contrato de Comodato firmado por las partes.

DECRETO

1º ACEPTASE Contrato de Comodato entre la **Ilustre Municipalidad de Primavera** y Doña **María Miriam Ruiz Carcomo, RUT: 8.148.372-8**, por el inmueble individualizado como lote B-1, para que sea destinada para el uso de Invernadero y Huerto, ubicado en el Lote B-1 de acuerdo a las coordenadas estipuladas en el Art. 2º del comodato por un periodo de 5 años.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a Alcaldía, Administrador Municipal y Encargada del Proyecto, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde